GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA · LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México
21 de junio de 2016

C. [redacted]
P R E S E N T E

En atención a su Solicitud de Información Pública a la que le fue asignado el número de folio 00048/SECOGEM/IP/2016, referente a: ***"Solicito me proporcione los certificados emitidos por el Centro Nacional de Metrología que describan el margen de error de medición de los equipos de exceso de velocidad que forman parte integral del Programa "Límite Seguro" en el Estado de México."*** (SIC).

Al respecto, de conformidad con los artículos 53 fracción VI y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y lo previsto en el numeral cuarenta y dos de los *"Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios"*, publicados en la Gaceta del Gobierno el 30 de octubre de 2008", por este medio me permito notificar a usted el Acuerdo de fecha 21 de junio de 2016, debidamente fundado y motivado, mediante el cual se le sugiere orientar su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en donde pudieran atender su requerimiento.

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se le notifica por dicha vía el presente oficio y acuerdo correspondiente.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 176, 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría.

A T E N T A M E N T E

LIC. PEDRO JORGE ISAAC GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA